



Salta, 25 de marzo de 2022

Expediente N° 8.018/2022

RESCD-EXA N° 101/2022

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 022/2022, por la cual, se convoca a Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, destinada al primer año de las carreras: LM (2000) – PM (1997) – LF (2005) – LER (2005) – PF (1997) – DCF (1997) – TEU (2006) (Programa Aprobado por Res. CD.238/11) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de la Comisión Asesora por encontrarse con detalle y valoración fundados. 2) Designar a la Prof. Clara Pamela Pérez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, desde la efectiva toma de posesión, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia de la Ing. Irma Z. Martínez.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/03/22, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs.65/71 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar, en carácter suplente, a la Prof. Clara Pamela PÉREZ, DNI N° 33.099.934, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, destinada al primer año de las carreras: LM (2000) – PM (1997) – LF (2005) – LER (2005) – PF (1997) – DCF (1997) – TEU (2006) (Programa Aprobado por Res. CD.238/11) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia de la Ing. Irma Zulema Martínez.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Ing. Irma Zulema Martínez.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. PERÉZ cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



..//2-

RESCD-EXA N° 101/2022

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Clara Pamela Pérez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc/mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa